

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

58 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas y la ampliación del plazo de licitación del contrato “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid. Cinco lotes”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 5) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 3.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 132/2026 (A/SER-013400/2026).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la ejecución del servicio de Teleasistencia domiciliaria avanzada, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La atención individualizada se basará en el modelo centrado en la persona que permita a las personas usuarias, a través de un sistema de comunicaciones específico, disponer de un servicio de atención permanente e ininterrumpido, que actúe no sólo ante situaciones de emergencia o necesidad social, sino también de forma preventiva, proactiva y predictiva en función de los protocolos y programas establecidos.

Este servicio incluye apoyos tecnológicos complementarios, dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con la plataforma de gestión analítica en desarrollo por la Comunidad de Madrid, a través de procesos y protocolos de actuación en función de la situación de necesidad de atención detectada. Para ello cuenta con profesionales con formación especializada y con soluciones tecnológicas para dar una respuesta adecuada y personalizada a las necesidades de las personas usuarias.
3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido contrato que, en virtud de la Orden 2350/2026, de 22 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se ha acordado la modificación de los apartados 5.1.5, 5.1.3, 5.1.6, 5.1.7 de la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 31 de julio de 2026. La mencionada Orden se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

4. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2026.
5. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de julio de 2026.

En Madrid, a 23 de julio de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/12.369/26)

